

POTOSÍ.

MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P. 2018-2021 EJERCICIO 2021



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EBANO/DSM/R33/ABS/CIR/06/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON LA INTERVENCION DEL CP ROSA MARIA FLORES LOREDO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LTU SARAHÍ DEL PILAR BANDA GARCÍA, OFICIAL MAYOR;, LIC ANA MARIA ELIZABETH RAMIREZ ALVARADO; ENCARGADA DE OFICINA DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y CPF JANETH MARLEN RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE EL C IGNACIO RAMIREZ BAUTISTA, QUE A EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE CELEBRA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA CANTIDAD DE \$300,000.00 MN DERIVADOS DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021, PARA LA ACCION DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA GRUPO DE TRABAJO LOS NARANJOS DEL NCPE PONCIANO ARRIAGA, MPIO DE EBANO, S.L.P" SE AUTORIZA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2021 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, MISMO QUE SE EFECTUO EL DIA 14 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DETERMINANDOSE EN EL FALLO ECONOMICO EFECTUADO EL DIA 24 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL PROVEEDOR". IGNACIO RAMIREZ BAUTISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22,41,42,45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CUYO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN).

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL COMPRADOR"

PRIMERA: QUE EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P.; ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDADIO DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y 1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS







Página 1 de 6